

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 9



Viernes, 14 de enero de 2011

cve: BOPBUR-2011-009

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

###### SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes

4

##### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

###### Comisaría de Aguas

Autorización de obras de acondicionamiento del cauce del río Arlanzón a su paso por el casco urbano de Burgos

5

###### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

###### Comisaría de Aguas

Revisión de la autorización del vertido de las aguas residuales procedentes de la población de Añastro

6

Autorización de las obras de saneamiento y revisión de la autorización del vertido de aguas residuales procedentes de la población de Oña

7

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

###### SECCIÓN DE MINAS

Otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominado «La Veguilla» número 4.779

8



## sumario

### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza BU-10.573 de Fresnillo de las Dueñas	10
Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza BU-10.761 de la Junta Vecinal de Rioparaiso	11
Información pública de expediente del procedimiento de adecuación del coto de caza BU-10.777 de Tórtoles de Esgueva	12

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Aprobación del proyecto de obras para ampliación de alumbrado público, 2.ª fase	13
---	----

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Solicitud de licencia municipal para acondicionamiento general de local para ejercer la actividad de elaboración, venta y degustación de productos de pastelería artesana y cafetería	14
Solicitud de licencia municipal para acondicionamiento general de locales para ejercer la actividad de comercio minorista de alimentación y aparcamiento	15

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Licencia ambiental para almacén de productos terminados para la fabricación de remolques y semirremolques de vehículos a motor	16
Licencia ambiental para taller y almacén de palets	17

#### AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010	18
--	----

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Aprobación provisional del expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios	19
Aprobación inicial del presupuesto general para el año 2011	20

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009	21
Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y la tasa por expedición de documentos administrativos	22

#### AYUNTAMIENTO DE ROA

Convocatoria para la adjudicación del contrato de obras de ejecución del proyecto de construcción del pabellón cubierto en el Polideportivo Los Nogales	23
---	----



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE RUBENA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2010 del ejercicio de 2010 25

### **AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS**

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras 26

Aprobación del Reglamento del servicio municipal de suministro de agua potable a domicilio y saneamiento 27

### **AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA**

Aprobación inicial del inventario general de bienes y derechos de Tubilla del Agua y sus Entidades Locales Menores de Covanera, San Felices del Rudrón y Tablada del Rudrón 28

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS**

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 906/2010 29

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 791/2010 30

Ejecución de títulos judiciales 358/2010 32

Ejecución de títulos judiciales 343/2010 33

Despido objetivo individual 1002/2010 34

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**

Seguridad Social 790/2010 35



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio de/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1381/2010	Acuerdo de iniciación	Ricardo Hernández Hernández	50988302Q	C/ José Arcones Gil 22 1 D - Madrid	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
1517/2010	Acuerdo de iniciación	Juan Barrio Rojas	71342935V	C/ Independencia 9 3 IZ - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia
1525/2010	Acuerdo de iniciación	Abel Ortega Sebastián	71293002V	C/ Góngora 2 2 B - Lerma (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
1543/2010	Acuerdo de iniciación	Jordi Arranz Martínez	39703366F	C/ Travesía del Santo Cristo 4 - Sotillo de la Ribera (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción de sustancia

Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Burgos-Gerencia Municipal de Fomento y con domicilio en Plaza Mayor, 1, 09071 - Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la autorización de obras de acondicionamiento del cauce del río Arlanzón (a su paso por el casco urbano de Burgos), en zona de cauce y policía del río Arlanzón.

Las obras descritas en la documentación presentada, consistentes en una separata del denominado proyecto de acondicionamiento desde Gran Teatro a Puente Castilla, de fecha noviembre de 2010, en lo que afecta al cauce del río Arlanzón son:

La restauración de diferentes elementos ubicados entre el Puente San Pablo y el Puente Castilla, como son los muros de encauzamiento del río Arlanzón entre el Puente Santa María y el Puente San Pablo, la restauración de los elementos singulares presentes en el encauzamiento del río Arlanzón, la ejecución de una pasarela de madera en la desembocadura del arroyo Cardeñadijo, que vierte sus aguas frente a la Plaza de Luis Martín Santos, aguas abajo del puente Bessón margen izquierda y restauración del Puente Castilla.

La iluminación de los muros del encauzamiento del río Arlanzón entre el Puente Gasset y el Puente Castilla, así como las obras complementarias destinadas a la iluminación.

Se realizan las obras necesarias para dar por terminadas las obras de ampliación del Puente Castilla y remodelación de intersección con avenida Palencia.

Se realizan dos bajadas al río Arlanzón, una en la margen izquierda aguas abajo del Puente Castilla y otra en la margen derecha, en la prolongación de la calle Benito Gutiérrez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 948/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Reyes Católicos, 22 - Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (OC 52993/10 BU).

Valladolid, a 23 de diciembre de 2010.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otores



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-S-454.

Junta Administrativa de Añastro, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Añastro.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de las aguas residuales procedentes de la población de Añastro.

Cauce: Río Ayuda.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

Las aguas residuales cuya autorización de vertido se solicita se corresponden con las generadas en la población de Añastro, cuantificadas en un máximo de 6.100 m<sup>3</sup> anuales, una vez sean tratadas en un nuevo sistema depurador, consistente en un decantador-digestor seguido de filtro biológico dimensionados para servir a 250 habitantes-equivalentes, según describe el «Proyecto de reforma de la red de saneamiento y depuración de aguas residuales de Añastro» de mayo de 2010.

El vertido final seguirá siendo evacuado en el mismo punto, sobre el cauce del río Ayuda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 19 de noviembre de 2010.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Manuel Secanella Ibáñez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-S-572.

El Ayuntamiento de Oña, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Oña.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento y revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Oña.

Cauce: Río Oca.

Término municipal del vertido: Oña (Burgos).

El vertido de aguas residuales urbanas, con un volumen anual de 362.620 m<sup>3</sup> se evacua al cauce del río Oca.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2010.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Manuel Secanella Ibáñez



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo al otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominado «La Veguilla» número 4.779*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 13 de diciembre de 2010, el Permiso de Investigación que a continuación se cita.

Permiso de Investigación número 4.779; Nombre: La Veguilla; Mineral: Recursos de la sección C); Superficie: 97 cuadrículas mineras; Términos municipales: Roa, Berlangas de Roa, Gumiel de Mercado, Hoyales de Roa y La Cueva de Roa (Burgos); Promotor: Hormigones y Excavaciones Gerardo de la Calle, S.L.

N.º de orden	Longitud	Latitud
P.p.	3° 55' 00,00"	41° 42' 40,00"
2	3° 53' 00,00"	41° 42' 40,00"
3	3° 53' 00,00"	41° 42' 00,00"
4	3° 51' 20,00"	41° 42' 00,00"
5	3° 51' 20,00"	41° 41' 20,00"
6	3° 50' 40,00"	41° 41' 20,00"
7	3° 50' 40,00"	41° 41' 00,00"
8	3° 49' 40,00"	41° 41' 00,00"
9	3° 49' 40,00"	41° 40' 20,00"
10	3° 52' 40,00"	41° 40' 20,00"
11	3° 52' 40,00"	41° 40' 40,00"
12	3° 53' 40,00"	41° 40' 40,00"
13	3° 53' 40,00"	41° 40' 00,00"
14	3° 55' 00,00"	41° 40' 00,00"
15	3° 55' 00,00"	41° 39' 20,00"
16	3° 56' 20,00"	41° 39' 20,00"
17	3° 56' 20,00"	41° 40' 00,00"
18	3° 56' 00,00"	41° 40' 00,00"
19	3° 56' 00,00"	41° 41' 00,00"
20	3° 55' 00,00"	41° 41' 00,00"
P.P. 1	3° 55' 00,00"	41° 42' 00,00"





Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, a 15 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de prórroga del coto de caza BU-10.573*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.573, denominado Fresnillo de las Dueñas, iniciado a instancia de Sociedad Cazadores Fresnillo de las Dueñas. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Fresnillo de las Dueñas en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.368,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n., 09006 Burgos.

En Burgos, a 7 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de prórroga del coto de caza BU-10.761*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.761, denominado Rioparaíso, iniciado a instancia de la Junta Vecinal de Rioparaíso. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Villadiego en la provincia de Burgos, con una superficie de 923,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n., 09006 Burgos.

En Burgos, a 7 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento  
de adecuación del coto de caza BU-10.777*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de adecuación del coto privado de caza BU-10.777, denominado Tórtoles de Esgueva, iniciado a instancia del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva. El objeto del referido expediente es el procedimiento de adecuación del coto de caza situado en el término municipal de Tórtoles de Esgueva en la provincia de Burgos, con una superficie de 5.778,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n., 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 10 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
Gerardo Gonzalo Molina



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2010, acordó aprobar el proyecto para ejecutar las obras para la ampliación de alumbrado público en Arandilla (2.ª fase), por un presupuesto total de 53.000,00 euros, redactado por la señora Ingeniero Industrial Superior doña Cristina Gento Mayor.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por el plazo de quince días a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

En Arandilla, a 28 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
José Javier Martínez Herrero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Doña Ana Casilda Ducha Barriocanal solicita licencia municipal para acondicionamiento general del local sito en la calle Mayor, número 35 bajo-derecha, con fachada también a la plaza Santa María, en esta ciudad, con destino a ejercer la actividad de elaboración, venta y degustación de productos de pastelería artesana y cafetería.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Junta de Castilla y León (BOCyL número 194 suplemento de 6 de octubre de 2006), en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, así como su modificación por el Decreto 70/2008, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009 sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, a lo que se abre información pública por término veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 5 de enero de 2011.

El Alcalde,  
José María Martínez González



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Miguel Ángel Calle Busto, en representación de Alimentación La Florida, S.L., solicita licencia municipal para acondicionamiento general de locales sitos en planta baja de los inmuebles paseo La Florida, número 11; calle Juan I de Castilla, número 11 y avenida Mencía de Velasco, número 16 en esta ciudad, con destino a ejercer la actividad de comercio minorista de alimentación y aparcamiento.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León así como su modificación por el Decreto 70/2008, y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009 sobre el Ruido.

Se somete el expediente a la licencia ambiental, a lo que se abre información pública por término veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

Briviesca, a 5 de enero de 2011.

El Alcalde,  
José María Martínez González



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Metalúrgicas Alzaga, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para almacén de productos terminados para la fabricación de remolques y semirremolques de vehículos a motor, en carretera Madrid-Irún, km 247 Villafría, de Burgos. (Expediente 291/C/2010).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 17 de diciembre de 2010.

La Concejala Delegada de Licencias,  
Dolores Calleja Hierro





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECCIÓN DE SERVICIOS

Núñez García Oscar y Roberto, C.B., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para taller y almacén de palets, en calle Valle de Mena, s/n, de Burgos. (Expediente 294/C/2010).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 17 de diciembre de 2010.

La Concejala Delegada de Licencias,  
Dolores Calleja Hierro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2010*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2010, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Sequera de Haza para el ejercicio de 2010, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 70.830,81 euros y el estado de ingresos a 70.830,81 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En La Sequera de Haza, a 29 de noviembre de 2010.

El Alcalde,  
Roberto Arroyo Serrano



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2010, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Merindad de Sotoscueva, a 30 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
J. Luis Azcona del Hoyo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2010, el presupuesto general de esta Entidad para el año 2011, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria, se procede, según lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85, y artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el citado presupuesto, para que por espacio de quince días, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinado en las oficinas municipales por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva, entrando en vigor a partir de su publicación extractada en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Merindad de Sotoscueva, a 30 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
J. Luis Azcona del Hoyo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Quintana del Pidío, a 21 de diciembre de 2010.

El Alcalde-Presidente,  
Jesús Antonio Marín Hernando



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

El Pleno del Ayuntamiento de Quintana del Pidio, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas y la tasa por expedición de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Quintana del Pidio, a 20 de diciembre de 2010.

El Alcalde-Presidente,  
Jesús Antonio Marín Hernando



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ROA

De conformidad con el acuerdo de la Junta Local de Gobierno de fecha 4 de enero de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto con varios criterios, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de ejecución del proyecto de construcción del pabellón cubierto en el Polideportivo Los Nogales, conforme a los siguientes datos.

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Roa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Ayuntamiento de Roa - Administración.
  2. Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, n.º 24.
  3. Localidad y código postal: Roa - 09300.
  4. Teléfono: 947 540 161.
  5. Telefax: 947 541 806.
  6. Correo electrónico: administracion@roadeduero.es.
  7. Dirección de internet del perfil de contratante: roadeduero.es
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El de finalización del plazo de presentación.
- d) Número de expediente: 1/2011.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto de construcción de pabellón polideportivo cubierto.
- c) Lugar de ejecución: Polideportivo Los Nogales, en Roa
- d) Plazo de ejecución: 10 meses.
- e) Admisión de prórroga: No.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según pliego de condiciones.



4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 1.184.437,59 euros. IVA 16%. Importe total 213.198,77 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva 5%.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Clasificación: B o C.

b) Subgrupo: 2, 3.

c) Categoría: E.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 26 días desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Cualquiera de las previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Administración Ayuntamiento de Roa.

2. Domicilio: Plaza Mayor de Santa María, 24.

3. Localidad y código postal: Roa (Burgos) 09300.

4. Dirección electrónica: administración@roadeduro.es

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Plaza Mayor de Santa María, 24.

b) Localidad y código postal: Roa (Burgos), 09300.

c) Fecha y hora: Tercer día después de la finalización del plazo.

9. – *Gastos de publicidad:* 200 euros.

En Roa, a 4 de enero de 2011.

El Alcalde,  
David Colinas Maté





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RUBENA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 4/2010 del ejercicio de 2010*

El expediente 4/2010 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Rubena para el ejercicio de 2010 queda aprobado definitivamente con fecha 3 de diciembre de 2010, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

#### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	3.505,46
6.	Inversiones reales	22.634,28
	Total aumentos	26.139,74

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

#### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	26.139,74
	Total aumentos	26.139,74

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Rubena, a 7 de enero de 2011.

El Alcalde,  
Ismael Ruiz Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras del Ayuntamiento de Tardajos.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal, y en el caso de que éstas no se presentarán el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

En Tardajos, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Santiago de la Torre Saldaña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2010, acordó aprobar el Reglamento del servicio municipal de suministro de agua potable a domicilio y saneamiento del municipio de Tardajos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual todos los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación Municipal.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

En Tardajos, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Santiago de la Torre Saldaña



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Tubilla del Agua, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2010, el inventario general de bienes y derechos del Ayuntamiento de Tubilla del Agua y sus Entidades Locales Menores de Covanera, San Felices del Rudrón y Tablada del Rudrón, se abre un periodo de información pública, por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona pueda examinar el expediente en el Ayuntamiento y formular las reclamaciones o sugerencias que estime pertinentes.

En Tubilla del Agua, a 17 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Miguel Ángel Santamaría Marquina



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE BURGOS

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 906/2010.

Sobre: Otras materias.

De: Ana María López Herrero y Miguel Angel García Baños.

Procurador: Don Enrique Sedano Ronda.

Doña Belén Sanz Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 906/2010 a instancia de Ana María López Herrero y Miguel Angel García Baños, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Plaza de garaje sita en c/ Vitoria número 50, Villa Pilar, número 3: Plaza de garaje n.º 61. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo n.º 3.503, libro 295, folio 41, finca registral número 25.573, inscripción 1.ª.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia dictada se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 28 de octubre de 2010.

La Secretario,  
Belén Sanz Díaz



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 791/2010.

Demandante: Enma Cecilia Ángel la Rosa.

Abogado: Doña Eva Ransan Carcedo.

Demandados: M.<sup>a</sup> del Carmen Merino Miguel –Bar Restaurante Círculo Católico de Obreros– y Fogasa.

Doña Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 791/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Enma Cecilia Ángel la Rosa contra la empresa M.<sup>a</sup> del Carmen Merino Miguel –Bar Restaurante Círculo Católico de Obreros– sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos número 791/2010, seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de Enma Cecilia Angel la Rosa contra María del Carmen Merino Miguel, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente:

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por Enma Cecilia Ángel la Rosa contra la empresa María del Carmen Merino Miguel a quien condeno a que por los conceptos reclamados le abone la suma de 2.329,62 euros más el 10% anual de la misma desde el 11 de agosto de 2010.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 150 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 34 791 2010.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.



Y para que sirva de notificación en legal forma a M.<sup>a</sup> del Carmen Merino Miguel –Bar Restaurante Círculo Católico de Obreros–, expido el presente en Burgos.

En Burgos, a 23 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,  
Mar Moradillo Arauzo



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 358/2010.

Demandante: José Manuel Mendes Silva.

Abogado: Doña Rosa María Fernández González.

Demandados: Fogasa y Construcciones Ribeiro y Almeida.

Abogado: Abogado del Estado.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado del Servicio de Ejecuciones de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 358/2010 del Juzgado de lo Social número uno, seguido a instancia de José Manuel Mendes Silva contra la empresa Construcciones Ribeiro y Almeida y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva.–

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 13 de octubre de 2010 en demanda PO 526/10, a favor de la parte ejecutante, José Manuel Mendes Silva, frente a Construcciones Ribeiro y Almeida, parte ejecutada, por importe de 3.399,17 euros en concepto de principal, más otros 203 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 339 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> El/La Magistrado/a Juez. – Doy fe, El/La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ribeiro y Almeida, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,  
Cristina Rodríguez Cuesta





## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 343/2010.

Demandante: María del Carmen Benito Benito.

Abogado: Don Angel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Fogasa y Panadería Cebas, S.L.

Abogado: Abogado del Estado.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Servicio de Ejecuciones de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 343/2010 del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, seguido a instancia de María del Carmen Benito Benito contra la empresa Panadería Cebas, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 8 de julio de 2010 en demanda 369/10 a favor de la parte ejecutante, María del Carmen Benito Benito, frente a Panadería Cebas, S.L. parte ejecutada, por importe de 19.854,47 euros en concepto de principal, más otros 1.191 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.985 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.<sup>a</sup>, El/La Magistrado/a Juez. Doy fe, El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Cebas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,  
Cristina Rodríguez Cuesta



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Despido objetivo individual 1002/2010.

Demandante: Consuelo Subiñas Manso.

Demandados: Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L.

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Consuelo Subiñas Manso contra Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 1002/2010 se ha acordado citar a Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de enero de 2011, a las 9:55 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio a las 10 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en Avenida Reyes Católicos (Edificio Juzgados) 51-B planta 1.<sup>a</sup> (Sala de Vistas 01 planta 1.<sup>a</sup>) 09006, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le advierte que la parte actora ha solicitado como pruebas: Su interrogatorio como demandado.

A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (Art. 91.2 LPL).

Asimismo, se les requiere para que aporten las escrituras públicas de constitución de las empresas demandadas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Narval 99, S.L., Viale, S.L., Merca 02, S.L. y Pitel, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 4 de enero de 2011.

El/La Secretario/a Judicial



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Seguridad Social 790/2010.

Demandante: Francisco Javier Palacos Ortiz.

Demandado: Instituto Nacional de la Seguridad Social (I.N.S.S.).

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 790/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Palacos Ortiz contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social (I.N.S.S.) en materia de Seguridad Social, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Archivar la demanda presentada por Francisco Javier Palacos Ortiz contra Instituto Nacional de la Seguridad Social (I.N.S.S.) por no haber sido subsanada dentro del plazo legal establecido.

Incorpórese el original al Libro de Autos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a la parte actora por medio de Edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios del SCOP, donde se remitirán las actuaciones para control de firmeza y archivo.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de 5 días siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente hubiere incurrido la resolución impugnada, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos (arts. 184 y 185 de la L.P.L.).

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup>.- El/La Magistrado/a Juez. Doy fe.- El/La Secretario/a Judicial Acctal.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

El/La Secretario/a Judicial,  
María del Mar Moradillo Arauzo